

Nueva emisión de bonos

Humphreys clasifica en "Categoría AAA" la nueva línea de bonos de Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Santiago, 15 de junio de 2015. **Humphreys** acordó clasificar la nueva línea de bonos emitida por **Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)** en "Categoría AAA", en tanto que la tendencia asignada es "*Estable*".

La compañía inscribió una línea de bonos (Nº 812) por la suma de UF 3.000.000 que implicará, a su vez, la inscripción de dos series: AA y AB, con cargo a dicha línea. Ambas emisiones, en su conjunto, no podrán superar los UF 3.000.000 cuyo plazo de vencimiento es a 30 años con Garantía del Estado.

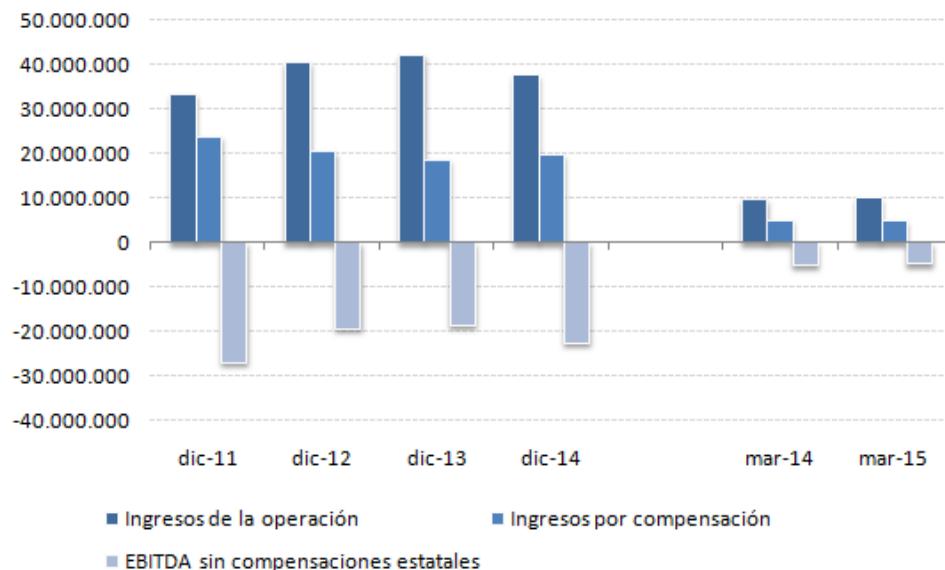
La finalidad de esta emisión será el financiamiento de los costos adicionales derivados de las mejoras y obras complementarias del proyecto Rancagua Express.

Si bien se observa el continuo carácter deficitario del negocio desarrollado por **EFE**, la clasificación de la línea de bonos de la sociedad en *Categoría "AAA"* se sustenta en características propias de este instrumento. En efecto, todas las emisiones realizadas por la empresa cuentan con la garantía del Estado de Chile, lo cual significa que el Tesorero General de la República, en representación del Estado, caucciona o garantiza las obligaciones contraídas con los tenedores de los títulos de deuda, suscribiendo en forma personal tales instrumentos. Así, la garantía estatal se extiende al capital e intereses que devenguen los bonos y hasta el pago efectivo de los mismos, pudiendo los tenedores de los bonos requerir a la Tesorería General de la República los pagos correspondientes, sin la necesidad de realizar acciones judiciales.

La tendencia se califica "*Estable*", considerando que la clasificación de riesgo de los bonos se sustenta en la garantía del Estado y que ésta se extiende hasta el pago efectivo de los mismos.

Evolución de los ingresos de la operación, transferencias del Estado y EBITDA

(Miles de pesos)



EFE es una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio. Fue creada mediante Decreto de Ley de 1884, como un servicio público de propiedad del Estado de Chile, con la finalidad de desarrollar, impulsar y explotar los servicios de transporte ferroviario de pasajeros y carga a lo largo del país. Se rige por el DFL N° 1 del 03 de agosto de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El emisor ha traspasado el negocio de transporte de pasajeros a empresas filiales, dejando en la matriz todos los aspectos vinculados al desarrollo y gestión de la infraestructura ferroviaria. Por su parte, la administración del negocio de carga fue traspasada mediante concesiones a compañías privadas.

En 2014 la empresa generó ingresos por US\$ 94,9 millones¹. De ellos, US\$ 62,3 millones se originan por ventas y US\$ 32,6 millones por compensaciones estatales que permiten cubrir gastos operacionales. Sin considerar estas compensaciones, la compañía habría alcanzado un EBITDA negativo por US\$ 37,3 millones, no obstante las transferencias estatales permitieron generar un EBITDA de US\$ 4,7 millones. A la misma fecha, los pasivos financieros alcanzaban a US\$ 1.727 millones, un 11,2% superior que 2013. El volumen de pasajeros transportados durante 2014, a través de las filiales, alcanzó una cifra de 25,3 millones, en tanto que la carga transportada en las vías administradas por **EFE** en igual periodo fue de 3.451 millones de toneladas kilómetros brutos completas (TKBC).

A marzo de 2015, la deuda financiera de la empresa ascendía a US\$ 1.656 millones².

Contacto en **Humphreys**:

Elisa Villalobos

Teléfono: 56 – 22433 5200

E-mail: elisa.villalobos@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200- Fax (56) 22433 5201

¹ Tipo de cambio al 31/12/2014: \$606,75/US\$

² Tipo de cambio al 31/03/2015: \$626,58/US\$

ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".